

COMUNICADO OFICIAL

1. Como se informó oportunamente, Sociedad Minera Corona S.A., en cumplimiento estricto a las normas y comunicados emitidos por el Gobierno, desde el 16 de marzo dispuso que el personal de la unidad minera Yauricocha retorne a su lugar de residencia habitual, habiendo la empresa otorgado todas las facilidades de transporte. A la fecha, únicamente se vienen realizando aquellas actividades autorizadas por el gobierno con personal mínimo indispensable.
2. La empresa ha adoptado todas las medidas de salubridad y seguridad recomendadas por el Ministerio de Salud a efectos de prevenir la propagación del COVID-19 en sus instalaciones.
3. En lo que respecta a las labores administrativas, hemos habilitado el trabajo remoto para las principales posiciones, con lo cual aseguramos que antes de fin de mes serán abonadas las utilidades del año pasado y el pago de la planilla mensual.
4. Por otro lado, en línea a lo manifestado en nuestro anterior comunicado, informamos que el día de hoy el gobierno ha emitido el Decreto de Urgencia Nro. 029-2020 que, entre otros puntos, establece que los días no laborados durante el Estado de Emergencia serán considerados como licencia con goce de haber y que, en el caso del sector privado, la compensación se aplicará según lo que acuerden las partes. A falta de acuerdo, corresponde la compensación de horas posterior a la vigencia del Estado de Emergencia.
5. Finalmente, instamos al personal que ha sido desmovilizado a permanecer en sus casas guardando estrictamente la cuarentena dispuesta por el gobierno.

¡Esta lucha contra el Coronavirus la ganamos todos juntos,
quedándonos en casa!

Lima, 20 de marzo de 2020.